MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 109-2014-A/MDP

Pangoa, 27 de Enero del 2014

VISTO; el expediente administrativo Nº 0999, presentado por Samuel Aguila Cusiche, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bolivar, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109º de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Bolivar,** sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 10 de enero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado Bolivar,** jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don SAMUEL AGUILA CUSICHE, identificado con D.N.I. N° 43747790, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO **BOLIVAR,** jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

cel 948151563

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

43747790

178

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Pangoa

FUT

Nº Nº 007554

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
27 ENE 2014
EXP Nº 0999 FOLIO 05
HORA 12:04 FIRMA
Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	AGUILA CUSICHE SAMUEL			43747790
	Apellidos y Nombres o Razón Social			**DNI**
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	CENTRO POBLADO BOLIVAR			
	Razón Social			**RUC**
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
DISTRITO	**PROVINCIA**	**DEPARTAMENTO**	**REGION**	
PANGOA	SATIPO	JUNIN		

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que; SIENDO ELEGIDA DELEGADO VECINAL DEL CENTRO POBLADO BOLIVAR PARA EL PRESENTE AÑO LECTIVO 2014 SOLICITO RECONOCIMIENTO BAJO RESOLUCIÓN Y MI CREDENCIAL PARA PODER TRABAJAR A FAVOR DE MI PUEBLO YA QUE CON ESE FIN MI COMUNIDAD ME ELIGIO PARA PODER TRABAJAR.

RUEGO ATENDER A MI SOLICITUD LO MAS ANTES POSIBLE

ADJUNTO DOCUMENTOS:

1.- COPIA DE DNI.
2.- COPIA DE ACTA DE ELECCIÓN
3.- 02 FOTOGRAFIAS.
4.-

s datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
ORA: Su tramite.
FECHA: 27-01-14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD CUI DNI 43747790 - 1

4 3 7 4 7 7 9 0

AGUILA

Primer Apellido
AGUILA

Segundo Apellido
CUSICHE

Pre Nombres
SAMUEL

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
28 05 1985 110706

Sexo M

Estado Civil S

Fecha Inscripción
16 09 2004
Fecha Emisión
23 10 2012
Fecha Caducidad
28 09 2018

```
I<PER43747790<3<<<<<<<<<<<<<<<
8505280M1809288PER<<<<<<<<<<<8
AGUILA<<SAMUEL<<<<<<<<<<<<<<<<
```

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Indice derecho 475863 475863 004337 0379 56167022

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
C.P. BOLIVAR

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 239981

DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
JEFE NACIONAL

Asamblea Extraordinaria

En el centro poblado de Bolivar a las 12:30 de la tarde, el día viernes 10 de enero del año 2014 se reunieron en el aula de la escuela, las autoridades de la Comunidad, Comuneros en general, para tratar los temas y trabajos realizados durante la gestión del Señor Samuel Cuiche Aguilá y autoridades salientes para lo siguiente:

AGENDA:

- Balance económico general del año 2013.
- Informe de trabajos realizados por el Delegado vecinal. Teniente Gobernador. Presidente del CAO.
- Cambio elección y entrega del cargo a la nueva junta directiva periodo 2014.
- Trataremos sobre el nuevo proyecto de irrigación.
- Trataremos sobre el nuevo proyecto de agua y saneamiento en mi/o centro poblado.

En primer lugar la señora Tesorera señora Dolores Quispe M. dió el Balance económico 2013, dando a conocer a los deudores. Sobre la colaboración de 10.00 pagaron 32 comuneros. para la letrina.

* Saldo anterior	753.40	
* Ingreso	790.00	
* Colaboración	2.00	
	1589.40	
Gastos	1153.40	
	436.00	
	+10.00	
En caja q.	446.00	nuevos soles para la nueva gestión.

- De la misma forma la Tesorera detalló los gastos en 5 papelotes para la conformidad de todos los comuneros presentes.

En segundo lugar el señor Teniente da su informe sobre su desempeño en el cargo cumplido y da la

Grafiresa

conocer sobre los comuneros que cumplieron con sus faenas. El agente municipal da la conocer que la gestión para la construcción del jardín de niños de Bolívar está aprobado para el año 2014 y los nuevos directivos de este año 2014 deberán hacer su seguimiento. Presentó a la vez el reconocimiento de la comunidad de Bolívar como centro poblado. Así como la realización del proyecto de letrinas y agua. El señor presidente del CAO da su informe para dar la conocer lo realizado.

Tercero, se da la elección de la junta directiva para este año 2014.

Junta Directiva 2014

Delegado Vecinal: Samuel Aguila Cusiche.
Sub Delegado: Marleny Ramos Galindo - 42181740
Secretario: Yhoni Laime De la C. 43517740
Tesorera: Dolores Quispe Piñares.
Vocales: Hugo Tuncar Palomino. A. 21006793 ALTO BOLIVAR
: Francisco Mueras achoa. 20975500 V. HORIZONTE
: Florinda Romero Saller. 23692810 P. CENTRO
: Rocana Bados Mauricio. pangoa

Después de la elección se da la juramentación de los cargos a cargo del profesor Cristians Aguilar, bajo la dirección de profesor Ananías Carhuajulca. Así como seguimos con la elección del Teniente Gobernador.

TENIENTE GOBERNADOR: Misael Roncal Arteaga 42378083
-SUB ALTERNO: Rodrigo Valero Cairecela 00188246

Elegidos a voluntad de todos los comuneros presentes en la asamblea.

Sin otro punto a tratar siendo las 5:00 PM de la tarde pasamos lo presente a firmar.

Grafiresa

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
50

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. BOLIVAR - PANGOA

SAMUEL AGUILA CUSICHE
DNI. Nº 43747790

MINISTERIO DEL INTERIOR
TENIENTE GOBERNADOR
C.P. BOLIVAR
DISTRITO DE PANGOA

ARMANDO USCAMAYTA MEZA
DNI. Nº 20986940

Julio Deloo

Florinda

Sonia

COMITE AUTODEFENSA
PRESIDENTE
PANGOA
ANEXO BOLIVAR

Pedro Condori

Dominica Lizarrag

Cuatiresa